

Política de Bienestar Institucional

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Marzo, 2022



Santo Domingo, República Dominicana



Política de Bienestar Institucional
de la Universidad Iberoamericana
(UNIBE)

Número: POL-BI-001
Fecha Emisión: Abril, 2022
Fecha Revisión: Agosto, 2022
Cantidad de Revisiones: 1

Política de Bienestar Institucional – Universidad Iberoamericana

I. Presentación General de la Política

A. Declaración de Ambientes de Aprendizaje Diversos y Equitativos

La Universidad Iberoamericana está comprometida con la creación y promoción de ambientes seguros y equitativos, caracterizados por la integridad, la inclusión, la diversidad y la excelencia. Fomentando un clima de bienestar, respeto y colaboración entre todos los miembros.

Promovemos el respeto y trato digno a todas las personas, sin distinción de sus características personales, sociales, culturales, de género, orientación sexual o raza, creencias religiosas o políticas, protegiendo los derechos fundamentales inherentes a cada individuo, acorde con la constitución y las leyes que establecen que la dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable.

Desaprobamos la deshonestidad académica, el maltrato, el acoso, la discriminación y todo comportamiento que atente contra la integridad de las personas y sus derechos fundamentales, tal como se establece en nuestras políticas, reglamentos y valores institucionales.

Para el logro de estos objetivos se han desarrollado programas, servicios y actividades en pos del bienestar y la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad.



Política de Bienestar Institucional
de la Universidad Iberoamericana
(UNIBE)

Número: POL-BI-001
Fecha Emisión: Abril, 2022
Fecha Revisión: Agosto, 2022
Cantidad de Revisiones: 1

II. Objetivos de la política:

A. Objetivo general:

Propiciar condiciones que favorezcan el bienestar integral y la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, garantizando un ambiente saludable que contribuya al logro de los ejes estratégicos institucionales.

B. Objetivos específicos:

1. Garantizar un **ambiente inclusivo y respetuoso**, brindando un trato digno a todas las personas sin distinción.
2. Fomentar la **salud física, mental, emocional y financiera** de los miembros de la comunidad.
3. Crear espacios para el **desarrollo individual y colectivo** de los diferentes actores que componen la institución.
4. Promover los **valores institucionales** y el modelamiento de estos en todos los ámbitos del quehacer universitario.

III. Alcance:

Esta política es aplicable a todos los miembros de la comunidad, tanto a estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo, académico y de servicio.

IV. Estructura orgánica del Bienestar Institucional

A. Comité de coordinación

Con el objetivo de coordinar la promoción, implementación y autoevaluación de las acciones y programas que propicien la formación integral, el mejoramiento del



Política de Bienestar Institucional
de la Universidad Iberoamericana
(UNIBE)

Número: POL-BI-001
Fecha Emisión: Abril, 2022
Fecha Revisión: Agosto, 2022
Cantidad de Revisiones: 1

clima institucional y de la calidad de vida de los diferentes actores institucionales, se crea el órgano responsable de la coordinación, integrado por:

- Consejo Regente
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Administrativa

B. Comité de Bienestar Institucional

Con el objetivo de asistir al órgano responsable de la coordinación, en la implementación y seguimiento de las acciones y programas contenidos en esta política, se crea el Comité de Bienestar Institucional, el cual está integrado por las siguientes instancias:

- Dirección de Gestión Humana
- Decanato de estudiantes
- Unidad de Bienestar estudiantil
- Dirección de Desarrollo Docente
- Dirección de Servicios y Seguridad Institucional
- Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- Dirección de Mercadeo Institucional
- Coordinación de Aseguramiento de la calidad

V. Definiciones:

- Bienestar institucional: se define como el conjunto de acciones derivadas de estrategias y programas desarrollados para velar por la salud física, mental, emocional y financiera de todos los miembros de la comunidad.
- Calidad de vida: percepción positiva del individuo que se desenvuelve en un ambiente institucional donde se propicia el justo balance entre la vida laboral y/o estudiantil con la vida personal.



Política de Bienestar Institucional
de la Universidad Iberoamericana
(UNIBE)

Número: POL-BI-001
Fecha Emisión: Abril, 2022
Fecha Revisión: Agosto, 2022
Cantidad de Revisiones: 1

- Formación integral: es el fortalecimiento de las distintas dimensiones y facetas de las personas que conforman la comunidad, al propiciar espacios de aprendizaje y desarrollo global.

VI. Canales de comunicación e información

Con el propósito de canalizar las informaciones relacionadas a la implementación de las acciones y programas que benefician a todos los miembros de la comunidad académica, la Dirección de Mercadeo Institucional, gestionará la difusión de estas, a través de los diferentes medios de comunicación disponibles, tales como, página web, redes sociales de la Universidad, boletines informativos, entre otros.

VII. Ejes de aplicación:

1. Salud Integral:

- Plan preventivo de salud (HGPS).
- Seguro médico.
- Servicios de enfermería.
- Atención psicológica (CESIC).
- Gimnasio.
- Departamentos de gestión y seguimiento a las distintas poblaciones de la comunidad universitaria (Gestión Humana, Decanato de Estudiantes, Decanato de innovación, Circulo de Egresados).

2. Desarrollo Humano:

- Plan de capacitación.
- Promociones internas.
- Facilidades de becas (grado, maestría, educación continua, idiomas).
- Programa de Sensibilización y Concientización en Inclusión y Diversidad.



Política de Bienestar Institucional
de la Universidad Iberoamericana
(UNIBE)

Número: POL-BI-001
Fecha Emisión: Abril, 2022
Fecha Revisión: Agosto, 2022
Cantidad de Revisiones: 1

- Programas de concienciación y desarrollo de habilidades de autocuidado.
 - Campus Seguro.
- Talleres de habilidades y estrategias para el bienestar y calidad de vida.
 - Programa Actívate.
 - Taller de calidad de vida.
 - Jornada de prevención de abuso.
- Calendarización de actividades, jornadas y espacios de interacción y recreación (juegos deportivos, actividades culturales, actos conmemorativos, tertulias académicas, calendario de bienestar estudiantil, etc.).

3. Prevención de Riesgos:

- Comité de Seguridad Institucional.
- Comité de Inclusión y Diversidad.
- Comité de Sostenibilidad.
- Equipo de Brigadistas Unibe.
- Comité de Emergencias.
- Protocolos y políticas de bioseguridad.
- Unidad de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Protocolos de orientación y consejería para manejo de estudiantes en vulnerabilidad por salud mental.
- Programas de acompañamiento y mentoría -UNIBUDDIES.
- Diversidad en la modalidad de citas y acompañamiento a estudiantes en riesgo desde la unidad de orientación y consejería.
- Monitoreo de la satisfacción y las necesidades de la comunidad, mediante encuestas, buzones y grupos focales para la implementación en el plan de mejoras continuo en los departamentos de gestión.



Política de Bienestar Institucional
de la Universidad Iberoamericana
(UNIBE)

Número: POL-BI-001
Fecha Emisión: Abril, 2022
Fecha Revisión: Agosto, 2022
Cantidad de Revisiones: 1

4. Promoción de Desarrollo Cultural, Artístico y Atlético:

- Equipos deportivos y desarrollo atlético.
 - Tenis de mesa, tenis de campo, basquetbol, futbol, voleibol, ajedrez, videojuegos, entre otros.
- Grupos culturales.
 - Coro Unibe, banda música, teatro, danza, entre otros.

5. Apoyo Socioeconómico:

- Facilidades de préstamos.
- Avances de sueldo.
- Financiamiento Educativo.
- Educación financiera.
- Becas.
- Descuentos de matrícula (por vinculación a equipos deportivos o culturales, descuento de familia, entre otros).

6. Responsabilidad Social y Ambiental.

- Programa de sostenibilidad medioambiental, dirigido a implementar prácticas que cuidan el medio ambiente, eficientizando el uso de agua, energía eléctrica y apostando a la reducción de emisiones.

I. Seguimiento y evaluación

Con el objetivo de propiciar la calidad de vida los miembros de nuestra comunidad académica, las acciones y programas de bienestar institucional serán evaluadas de manera periódica, a través de indicadores de gestión, con la finalidad de medir el cumplimiento de los objetivos descritos en esta política, así como en nuestro plan estratégico institucional (PEI).



Política de Bienestar Institucional
de la Universidad Iberoamericana
(UNIBE)

Número: POL-BI-001
Fecha Emisión: Abril, 2022
Fecha Revisión: Agosto, 2022
Cantidad de Revisiones: 1

II. Declaratoria de continuidad

Este documento está sujeto a posibles actualizaciones acorde a la situación actual del país, las necesidades específicas de apoyo educativo identificadas en el entorno y a las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), la Organización Panamericana de la salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos (ESNAGERI), el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), entre otros.

III. Disposiciones Finales

El Comité de Coordinación será el intérprete de la presente política y resolverá las ambigüedades y situaciones que pudieran presentar para su aplicación.

Esta política de bienestar institucional entra en vigor a partir del 3 de mayo del 2022, en Santo Domingo, República Dominicana.



Política de Bienestar Institucional
de la Universidad Iberoamericana
(UNIBE)

Número: POL-BI-001
Fecha Emisión: Abril, 2022
Fecha Revisión: Agosto, 2022
Cantidad de Revisiones: 1

IV. Referencias:

Política de Bienestar Institucional, Los Libertadores, Fundación Universitaria, 20 de junio 2017.

Bogotá, Colombia.

Consultado vía web el 30 de marzo, 2022.

<https://www.ulibertadores.edu.co/images/documentos-institucionales/documentos/politica-bienestar-2019-2.pdf>

Política de Bienestar Institucional, Universidad La Gran Colombia, 2021.

Colombia.

Consultado vía web el 30 de marzo, 2022.

<https://www.ugc.edu.co/sede/armenia/images/universidad/Documentos/7.-Politica-de-Bienestar-Institucional-VR-Final-09.07.2021.pdf>

Política de Bienestar Institucional, Universidad Nueva Granada. Septiembre 2018.

Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

Consultado vía web el 30 de marzo, 2022.

[Política de Bienestar - Universidad Militar Nueva Granada \(umng.edu.co\)](http://umng.edu.co)

Lineamiento de Políticas de Bienestar para Instituciones de Educación Superior, Ministerio de Educación Superior. Diciembre, 2016.

Bogotá, Colombia.

Consultado vía web el 30 de marzo, 2022.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360314_recurso.pdf